Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Exteriores

2024/2051(INI)

20.03.2025

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Presupuestos

sobre un presupuesto a largo plazo renovado para la Unión en un mundo cambiante
(2024/2051(INI))

Ponente de opinión: Hilde Vautmans

PA_NonLeg

ENMIENDAS

La Comisión de Asuntos Exteriores presenta a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos el preámbulo, el artículo 24, apartado 1, y el artículo 42, apartado 2, del Tratado de la Unión Europea (TUE) y el artículo 2, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),

Enmienda 2

Propuesta de Resolución
Visto 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Declaración de Versalles, de 11 de marzo de 2022,

Enmienda 3

Propuesta de Resolución
Visto 13 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, de 5 de marzo de 2024, titulada «Una nueva Estrategia Industrial de Defensa Europea: lograr la preparación en materia de defensa de la UE a través de una industria de defensa europea resiliente y con capacidad de respuesta» (JOIN(2024)0010),

Enmienda 4

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que, de conformidad con el artículo 311 del TFUE, la Unión debe dotarse de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus políticas;	A. ***Considerando que la Unión tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus ciudadanos;*** considerando que, de conformidad con el artículo 311 del TFUE, la Unión debe dotarse de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus políticas;

Enmienda 5

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que el gasto realizado en el marco del presupuesto de la Unión, si se dirige de manera eficaz, se ajusta a las prioridades políticas de la Unión y se coordina con el gasto a nivel nacional, contribuye a evitar la fragmentación del mercado único y a estimular el impacto global de la inversión pública; que la inversión pública es esencial para incentivar la inversión privada;	C. Considerando que el gasto realizado en el marco del presupuesto de la Unión, si se dirige de manera eficaz ***dentro y fuera de la Unión***, se ajusta a las prioridades políticas de la Unión y se coordina con el gasto a nivel nacional, contribuye a evitar la fragmentación del mercado único***,*** a estimular el impacto global de la inversión pública ***y a promover la paz, la seguridad y el progreso del mundo***; que la inversión pública es esencial para incentivar la inversión privada;

Enmienda 6

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que el contexto en el que la Comisión preparará sus propuestas para el MFP posterior a 2027 cada vez presenta más retos, ya que el orden	G. Considerando que el contexto en el que la Comisión preparará sus propuestas para el MFP posterior a 2027 cada vez presenta más retos, ya que el orden

mundial y geopolítico establecido está cambiando rápida y radicalmente y el presupuesto de la Unión debe cambiar en consecuencia;	mundial y geopolítico establecido está cambiando rápida y radicalmente y el presupuesto de la Unión debe cambiar en consecuencia; ***que la Unión debe adoptar un enfoque holístico en el que todos los programas de financiación de la acción exterior incluyan una dimensión de seguridad; que la integridad territorial de la Unión podría verse amenazada en su flanco oriental antes de que finalice el MFP posterior a 2027;***

Enmienda 7

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G bis. Considerando que, dada la nueva realidad geopolítica marcada por el retorno de la guerra de alta intensidad en Europa y la probabilidad de que en el continente europeo se materialicen los escenarios militares más desfavorables, el MFP posterior a 2027 debe permitir a la Unión prepararse para una posible agresión militar en su territorio antes de finales de esta década;

Enmienda 8

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	G ter. Considerando que, en la Declaración de Versalles de marzo de 2022, los Estados miembros se comprometieron en conjunto a incrementar de forma significativa el gasto en defensa y a invertir en capacidades de defensa desarrolladas de manera colaborativa, así como en proyectos y adquisiciones conjuntos;

Enmienda 9

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
H. Considerando que, con el fin de compensar las deficiencias del presupuesto, se han tomado numerosas soluciones alternativas que han hecho que el presupuesto sea más opaco, lo que socava el papel del Parlamento a la hora de legislar, actuar como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión, y exigir responsabilidades al ejecutivo;	H. Considerando que, con el fin de compensar las deficiencias del presupuesto, se han tomado numerosas soluciones alternativas que han hecho que el presupuesto sea más opaco, lo que socava el papel del Parlamento a la hora de legislar, actuar como autoridad presupuestaria y de aprobación de la gestión, y exigir responsabilidades al ejecutivo; ***que, en el ámbito de las políticas exterior, de seguridad y de defensa, debe respetarse el equilibrio institucional entre las funciones presupuestarias del Consejo y del Parlamento;***

Enmienda 10

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Subraya que el presupuesto a largo plazo posterior a 2027 debe diseñarse y dotarse de recursos para que la Unión pueda cumplir sus objetivos políticos, hacer frente a los crecientes retos a los que se enfrenta, gestionar y reembolsar su deuda de manera sostenible, responder a las perturbaciones y crisis y adaptarse a la evolución de las necesidades de gasto;	1. Subraya que el presupuesto a largo plazo posterior a 2027 debe diseñarse y dotarse de recursos para que la Unión pueda cumplir sus objetivos políticos, ***ser resiliente,*** hacer frente a los crecientes retos a los que se enfrenta, gestionar y reembolsar su deuda de manera sostenible, responder a las perturbaciones y crisis y ***prepararse para ellas, así como*** adaptarse a la evolución de las necesidades de gasto;

Enmienda 11

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6. Muestra su convencimiento respecto a que impulsar la competitividad, descarbonizar la economía y mejorar la capacidad de innovación de la Unión son prioridades fundamentales para el MFP posterior a 2027 y son vitales para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo ***a largo plazo*** y una economía y una sociedad más resilientes;	6. Muestra su convencimiento respecto a que ***lograr la soberanía de la Unión en lo referente a la defensa,*** impulsar la competitividad, descarbonizar la economía y mejorar la capacidad de innovación de la Unión son prioridades fundamentales para el MFP posterior a 2027 y son vitales para garantizar ***la seguridad a largo plazo,*** un crecimiento sostenible e inclusivo y una economía y una sociedad más resilientes;

Enmienda 12

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Insiste en que, en el próximo MFP, deben redoblarse los esfuerzos por maximizar el potencial del papel del Grupo del Banco Europeo de Inversiones —junto con otras instituciones financieras internacionales y nacionales— en la concesión de préstamos en ámbitos políticos estratégicos, como los proyectos climáticos y, en última instancia, los proyectos ***de doble uso*** en el ámbito de la defensa;	10. Insiste en que, en el próximo MFP, deben redoblarse los esfuerzos por maximizar el potencial del papel del Grupo del Banco Europeo de Inversiones —junto con otras instituciones financieras internacionales y nacionales— en la concesión de préstamos en ámbitos políticos estratégicos, como los proyectos climáticos y, en última instancia, los proyectos en el ámbito de la defensa;

Enmienda 13

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Subraya que el próximo MFP debe incluir una financiación mucho mayor para la energía, el transporte y las infraestructuras digitales y dar prioridad a las conexiones transfronterizas y a las conexiones nacionales con valor añadido europeo; considera que reforzar esta infraestructura fortalece a su vez el mercado único;	12. Subraya que el próximo MFP debe incluir una financiación mucho mayor para la energía, el transporte y las infraestructuras digitales y dar prioridad a las conexiones transfronterizas***, al doble uso*** y a las conexiones nacionales con valor añadido europeo; considera que reforzar esta infraestructura fortalece a su vez el mercado único;

Enmienda 14

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Subraya que, para competir con otros grandes actores mundiales, la economía europea también debe ser más competitiva y resiliente por el lado de la oferta, invirtiendo más en la autonomía estratégica abierta de la Unión a través de una política industrial reforzada y centrándose en sectores estratégicos y tecnologías críticas para reducir la dependencia de terceros países;	16. Subraya que, para competir con otros grandes actores mundiales, la economía europea también debe ser más competitiva y resiliente por el lado de la oferta, invirtiendo más en la autonomía estratégica abierta de la Unión a través de una política industrial reforzada y centrándose en sectores estratégicos***, como la energía y la defensa,*** y ***en*** tecnologías críticas para reducir la dependencia de terceros países;

Enmienda 15

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Señala que la independencia en materia de energía es de capital importancia para la seguridad de la Unión; pide que se invierta en incentivos financieros para los Estados miembros que inviertan en el desarrollo de infraestructuras energéticas estratégicas, especialmente en proyectos de energías renovables que reduzcan la dependencia de Rusia y otros proveedores que planteen riesgos estratégicos;

Enmienda 16

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Señala que la guerra de agresión de	20. Señala que la guerra de agresión de

Rusia contra Ucrania ha tenido importantes consecuencias económicas y sociales, en particular en los Estados miembros que hacen frontera con Rusia; insiste en que el próximo MFP preste apoyo a estas regiones;	Rusia contra Ucrania ha tenido importantes consecuencias económicas y sociales, en particular en los Estados miembros que hacen frontera con Rusia***, Bielorrusia y Ucrania***; insiste en que el próximo MFP preste apoyo a estas regiones;

Enmienda 17

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
25. Recuerda que la seguridad ***es*** la base del modelo social y ***de*** prosperidad de la Unión y que el próximo MFP debe invertir mucho más en la protección de la Unión frente a las ***múltiples*** amenazas a las que se enfrenta;	25. Recuerda que ***la paz y*** la seguridad ***son*** la base del modelo social***, el reconocimiento mundial y la estabilidad*** y prosperidad de la Unión y que el próximo MFP***, como se afirma claramente en el Informe Draghi,*** debe invertir mucho más en la protección de la Unión frente a las amenazas ***existenciales externas*** a las que se enfrenta;

Enmienda 18

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Subraya que, como indica claramente el Informe Niinistö, la fragmentación del orden mundial, los fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes e intensos, la amenaza para la seguridad que plantea Rusia, las crecientes tensiones en todo el mundo, las campañas híbridas —que incluyen ciberataques—, la manipulación de la información, la desinformación y la injerencia extranjeras, la instrumentalización de la migración y las amenazas para la salud se combinan para aumentar la inestabilidad ***e incrementar la vulnerabilidad*** de la Unión;	26. Subraya que, como indica claramente el Informe Niinistö, la fragmentación del orden mundial, ***instigada por potencias autocráticas y revisionistas,*** los fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes e intensos, la amenaza para la seguridad que plantea Rusia, las crecientes tensiones en todo el mundo, las campañas híbridas —que incluyen ***sabotajes y*** ciberataques—, la manipulación de la información, la desinformación y la injerencia extranjeras, la instrumentalización de la migración***, el terrorismo*** y las amenazas para la salud se combinan para aumentar la inestabilidad ***y***

explotar las vulnerabilidades de la Unión;

Enmienda 19

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
27. Señala que la Unión ha desempeñado un papel fundamental en la consecución de una paz duradera en su territorio y que debe seguir haciéndolo ajustándose a la realidad de la guerra que tiene a sus puertas y a la necesidad de reforzar enormemente las capacidades y preparación en materia de defensa, mucho más allá de la asignación actual;	27. Señala que la Unión ha desempeñado un papel fundamental en la consecución de una paz duradera en su territorio y que debe seguir haciéndolo ajustándose a la ***nueva*** realidad de la guerra que tiene a sus puertas y a la necesidad de reforzar enormemente las capacidades y preparación en materia de defensa, mucho más allá de la asignación actual; ***recuerda la necesidad de desplegar los medios que fomenten una cultura estratégica común en materia de seguridad y defensa que promueva la cohesión entre los Estados miembros y garantice el intercambio y la evaluación de inteligencia de los Estados miembros a escala de la Unión, así como una respuesta coordinada a las amenazas a las que se enfrenta la Unión; insta, por tanto, al Consejo Europeo a que respalde la creación de la Unión de Defensa sin más demora;***

Enmienda 20

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
28. ***Observa que, según la presidenta de*** la Comisión***, el déficit de gasto en*** defensa ***asciende actualmente a 500 000 millones EUR para la próxima década; subraya que el presupuesto*** de la Unión ***por sí solo no puede colmar el déficit, pero que su papel es fundamental para conseguirlo***;	28. ***Destaca que los objetivos en materia de defensa nacional y colectiva requieren esfuerzos de inversión considerables a escala nacional, que*** la Comisión ***estima en varios puntos porcentuales del PIB; recalca la necesidad de realizar inversiones a largo plazo en capacidades de*** defensa ***para mejorar la autonomía estratégica, la***

	cohesión entre los Estados miembros y la preparación de la Unión ***en materia de defensa; destaca la importancia de establecer una estructura de gobernanza clara y transparente para las inversiones en seguridad a fin de evitar la fragmentación y la duplicación de esfuerzos en la Unión***;

Enmienda 21

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
29. Subraya la importancia de contar con una base tecnológica e industrial de la defensa competitiva y resiliente, y considera que la inversión ***conjunta*** a nivel de la Unión en defensa ***puede*** generar economías de escala —lo cual reportaría ahorros significativos para los Estados miembros— y ayudar a garantizar la interoperabilidad de ***los equipos y los sistemas***; ***señala la necesidad de dirigir el apoyo a la industria de la defensa dentro de la Unión para crear empleo altamente cualificado de calidad;***	29. Subraya la importancia de contar con una base tecnológica e industrial de la defensa ***europea*** competitiva y resiliente ***que sea autónoma e independiente de agentes no europeos***, y considera que la inversión a nivel de la Unión en defensa ***debería*** generar economías de escala ***y alcance*** —lo cual reportaría ahorros significativos para los Estados miembros— y ayudar a garantizar la interoperabilidad ***y la eficacia*** de ***sus fuerzas armadas***;

Enmienda 22

Propuesta de Resolución
Apartado 29 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	29 bis. Señala la necesidad de dirigir el apoyo hacia la industria de la defensa dentro de la Unión, que abarca desde las pymes hasta los contratistas primarios, y hacia la formación y la educación en materia de defensa, de forma que se cree empleo altamente cualificado de calidad y se libere todo el potencial de un ecosistema europeo de defensa equilibrado y estratégico, en particular para evitar la competencia entre los

	Estados miembros y subsanar la duplicación y la fragmentación; hace hincapié en la importancia de garantizar que las iniciativas conjuntas de contratación pública en materia de defensa de la Unión beneficien no solo a los principales agentes de la industria de la defensa, sino también a otras empresas, incluidas las pymes, las empresas de mediana capitalización y las industrias que no pertenecen a estas categorías, pero que son considerablemente menores que las empresas multinacionales que pueden actuar como contratistas primarios en iniciativas conjuntas de desarrollo de capacidades, reforzando así toda la cadena de suministro, así como fomentando la innovación y la competitividad en el sector de la defensa; pide una adaptación a las recomendaciones de los informes Draghi y Niinistö a fin de crear un ecosistema europeo de defensa equilibrado y estratégico;

Enmienda 23

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
30. Destaca la importancia de ***destinar parte del presupuesto*** a la movilidad militar, ***lo cual mejora*** las infraestructuras de ***doble uso (***para fines militares y civiles***) y por lo tanto refuerza*** las capacidades de defensa de la Unión;	30. Destaca la importancia de ***aumentar las asignaciones del MFP destinadas*** a la movilidad militar, las infraestructuras de ***transporte, energía y datos, su mejora y mantenimiento, la protección civil y la investigación, el desarrollo y la innovación colaborativos*** para fines militares y civiles ***con el fin de reforzar*** las capacidades de defensa de la Unión;

Enmienda 24

Propuesta de Resolución
Apartado 30 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	30 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aumenten la financiación de la defensa incrementando a ser posible las contribuciones nacionales al presupuesto de la Unión, introduciendo nuevos recursos propios, reutilizando los créditos no utilizados y considerando la posibilidad de emitir deuda común y de adaptar las normas de estabilidad presupuestaria para los Estados miembros; insiste en que la contratación pública debe centrarse de forma prioritaria en los proveedores procedentes de los Estados miembros para fomentar la soberanía tecnológica y contribuir a la autonomía estratégica de la Unión;

Enmienda 25

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
33. Subraya que, con el cambio tecnológico, los agentes extranjeros malintencionados y oportunistas tienen mayor facilidad para difundir desinformación, interferir en las elecciones y orquestar ciberataques contra los intereses de la Unión; ***insiste en que el próximo MFP debe invertir en reforzar la ciberseguridad***; ***señala la importancia de la alfabetización digital y mediática y del pensamiento crítico a este respecto, así como la necesidad de mantener el apoyo presupuestario de la Unión a las iniciativas en estos ámbitos***;	33. Subraya que, con el cambio tecnológico, los agentes extranjeros malintencionados y oportunistas tienen mayor facilidad para difundir desinformación, interferir en las elecciones y orquestar ciberataques contra los intereses de la Unión; ***reconoce que la ciberseguridad y la innovación tecnológica son componentes fundamentales de la competitividad y la seguridad de la Unión a escala mundial***; ***pide una mayor inversión en tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA) y la computación cuántica, para garantizar el liderazgo de la Unión en estos sectores estratégicos y hacer frente a amenazas en constante evolución; insiste en que el próximo MFP debe invertir en reforzar la ciberseguridad con el fin de luchar contra la desinformación con acciones de mitigación rápidas, eficientes y coordinadas; señala la importancia de reforzar las capacidades de comunicación***

estratégica de la Unión;

Enmienda 26

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	33 bis. Subraya la importancia de crear nuevas capacidades europeas en el contexto de la guerra híbrida y de los casos cada vez más numerosos de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros; destaca la urgente necesidad de disponer de los fondos necesarios para reforzar eficazmente la resiliencia tanto de la sede central de las instituciones de la Unión como de las delegaciones de la Unión en terceros países; subraya que unos medios de comunicación libres e independientes deben considerarse un componente vital para la resiliencia de Europa, al salvaguardar no solo el libre flujo de información, sino también la mentalidad democrática, el pensamiento crítico y la toma de decisiones con conocimiento de causa de los ciudadanos europeos; señala la importancia de una mayor inversión en periodismo independiente, iniciativas de verificación de datos, la alfabetización digital y mediática y el pensamiento crítico como escudo contra la desinformación y la manipulación de la información y la injerencia electoral por parte de agentes extranjeros;

Enmienda 27

Propuesta de Resolución
Apartado 34

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
34. Subraya la importancia de seguir invirtiendo, en el próximo MFP, en la protección eficaz de las fronteras exteriores	34. Subraya la importancia de seguir invirtiendo, en el próximo MFP, en la protección eficaz de las fronteras exteriores

de la Unión; hace hincapié en la necesidad de luchar contra las redes de la trata y hacer frente a los ataques híbridos y a la instrumentalización de migrantes, en particular por parte de un tercer país o un agente no estatal hostil;	de la Unión***, por ejemplo, con la construcción del «Escudo del Este»***; hace hincapié en la necesidad de luchar contra las redes de la trata***; pide un enfoque global de la seguridad que aúne diplomacia, desarrollo, esfuerzos para luchar contra la desigualdad*** y ***cooperación en materia de seguridad, garantizando que la política exterior de la Unión refuerce la estabilidad, así como la protección de los derechos humanos y la promoción de una gobernanza inclusiva; destaca la importancia de*** hacer frente a los ataques híbridos y a la instrumentalización de migrantes, en particular por parte de un tercer país o un agente no estatal hostil;

Enmienda 28

Propuesta de Resolución
Apartado 35

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
35. Insiste en que, en un contexto de creciente inestabilidad mundial, la Unión debe seguir colaborando constructivamente con terceros países y apoyar la paz, la estabilidad, la prosperidad, la seguridad, la democracia y el desarrollo sostenible a escala mundial, en consonancia con sus valores;	35. Insiste en que, en un contexto de creciente inestabilidad mundial, la Unión debe seguir colaborando constructivamente con terceros países y apoyar la paz, la estabilidad, la prosperidad, la seguridad, ***los derechos humanos,*** la democracia y el desarrollo sostenible a escala mundial, en consonancia con sus valores ***y compromisos internacionales***; ***destaca la necesidad de garantizar que el próximo MFP ofrezca una financiación sustancial y específica para el apoyo a la democracia y los derechos humanos, en particular, a la luz de la creciente tendencia mundial hacia el autoritarismo;***

Enmienda 29

Propuesta de Resolución
Apartado 36

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

36. Lamenta que la acción exterior en el actual MFP haya recibido una financiación insuficiente, lo que se ha traducido en un recurso significativo a instrumentos especiales y a refuerzos sustanciales en la revisión intermedia; observa, en particular, que la financiación de la ayuda humanitaria ha sido lamentablemente inadecuada, lo que ha dado lugar a un uso rutinario de la Reserva para Ayudas de Emergencia;	36. ***Observa que las crisis geopolíticas, como la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania o la situación en Gaza, han ejercido una presión considerable sobre la actual rúbrica 6;*** lamenta que la acción exterior en el actual MFP haya recibido una financiación insuficiente, lo que se ha traducido en un recurso significativo a instrumentos especiales y a refuerzos sustanciales en la revisión intermedia ***que no han llegado a colmar las necesidades señaladas por el Parlamento; reitera la urgente necesidad de aumentar la financiación y de reforzar la posición geopolítica de la Unión, en particular en las regiones afectadas por crisis en las que las necesidades son mayores, como Oriente Próximo y Ucrania; considera que los instrumentos de financiación de la acción exterior no deben depender de reasignaciones ni del uso de instrumentos especiales, y que las reservas de emergencia deben utilizarse en caso de necesidad urgente***; observa, en particular, que la financiación de la ayuda humanitaria ha sido lamentablemente inadecuada, lo que ha dado lugar a un uso rutinario de la Reserva para Ayudas de Emergencia; ***recalca la enorme importancia que revisten la transparencia, la trazabilidad y la rendición de cuentas en el marco de los instrumentos mencionados, además de una supervisión eficaz por parte del Parlamento Europeo;***

Enmienda 30

Propuesta de Resolución
Apartado 37

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
37. Subraya que el próximo MFP debe seguir abordando los retos mundiales más acuciantes, ***desde la lucha contra*** el cambio climático ***hasta la prestación de ayuda en caso de catástrofes naturales, la garantía de la seguridad alimentaria mundial, la mejora de*** los sistemas	37. Subraya que el próximo MFP debe seguir abordando los retos mundiales más acuciantes, ***entre los que caben citar las crisis humanitarias,*** el cambio climático ***y la seguridad alimentaria, al tiempo que se defienden los derechos humanos y la democracia, se mejoran*** los sistemas

sanitarios, ***la reducción de*** la pobreza y la desigualdad y ***el impulso de la competitividad y la seguridad de las cadenas*** de suministro ***mundiales***; hace hincapié, en particular, en la necesidad de apoyar a los países vecinos meridionales y orientales de la Unión;	sanitarios, ***se reducen*** la pobreza y la desigualdad y ***se contribuye a la estabilidad de la cadena*** de suministro ***mundial***; hace hincapié, en particular, en la necesidad de apoyar a los países vecinos meridionales y orientales de la Unión; ***apoya la financiación específica destinada a mejorar la seguridad regional, la capacitación para el desarrollo institucional y la cooperación en el ámbito de la migración que esté estrictamente supeditada al pleno respeto del Derecho internacional y de la Unión y de los valores de la Unión; pide un apoyo seguro, suficiente y previsible a los agentes que prestan ayuda y socorro con el fin de lograr la estabilidad y la seguridad a largo plazo en la región de Oriente Próximo; pide el desarrollo de un instrumento similar al Mecanismo para Ucrania pero destinado a la reconstrucción de Gaza, una vez que se haya alcanzado un acuerdo político para su reconstrucción; pide un aumento de la financiación destinada al apoyo a la democracia, en particular a las misiones de observación electoral y a la Dotación Europea para la Democracia;***

Enmienda 31

Propuesta de Resolución
Apartado 38

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
38. Destaca que el presupuesto debe defender el papel de la Unión como principal proveedor mundial de ayuda al desarrollo y financiación de la lucha contra el cambio climático, en consonancia con las obligaciones y compromisos globales de la Unión; reitera que el presupuesto debe seguir apoyando a la Unión en sus esfuerzos por defender el orden internacional basado en normas, la democracia, el multilateralismo, los derechos humanos y los valores	38. Destaca que el presupuesto debe defender el papel de la Unión como principal proveedor mundial de ayuda al desarrollo y financiación de la lucha contra el cambio climático, en consonancia con ***los compromisos contraídos en relación con la aplicación del Acuerdo de*** París ***y en consonancia con*** las obligaciones y compromisos globales de la Unión; reitera que el presupuesto debe seguir apoyando a la Unión en sus esfuerzos por defender el orden internacional basado en normas, la democracia, el multilateralismo, los

fundamentales;	derechos humanos***, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la no discriminación*** y los valores fundamentales; ***pide un instrumento de política exterior racionalizado que apoye a las organizaciones de mujeres y la igualdad de género; subraya que, ante la retirada de fondos por parte de los Estados Unidos, la Unión debe asumir la responsabilidad de proporcionar una financiación adecuada a la sociedad civil y a los esfuerzos de democratización en todo el mundo;***

Enmienda 32

Propuesta de Resolución
Apartado 39

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
39. Insiste en que, dada la magnitud de las crisis humanitarias y los crecientes retos mundiales, la financiación de la ayuda humanitaria debe mejorarse significativamente y hacerse más predecible en el próximo MFP, y en que su uso debe seguir basándose únicamente en las necesidades;	39. Insiste en que, dada la magnitud ***cada vez mayor*** de las crisis humanitarias y los crecientes retos mundiales, la financiación de la ayuda humanitaria debe mejorarse significativamente***, concordar con las necesidades crecientes*** y hacerse más predecible en el próximo MFP, y en que su uso debe seguir basándose únicamente en las necesidades; ***subraya la necesidad de mantener instrumentos específicos de ayuda humanitaria de la Unión y de evitar cualquier posible fusión; toma nota de la incertidumbre que suscitan los futuros compromisos de los Estados Unidos, que podrían tener que compensarse;***

Enmienda 33

Propuesta de Resolución
Apartado 40

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
40. Hace hincapié en que, en un contexto en el que los agentes mundiales utilizan cada vez más la interdependencia	40. Hace hincapié en que, en un contexto en el que los agentes mundiales utilizan cada vez más la interdependencia

comercial como medio de coerción económica, la Unión debe reforzar su capacidad para proteger y promover sus propios intereses estratégicos, desarrollar instrumentos más sólidos para contrarrestar la coerción y garantizar una auténtica reciprocidad en sus asociaciones;	comercial como medio de coerción económica, la Unión debe reforzar su capacidad para proteger y promover sus propios intereses estratégicos, ***diversificar sus alianzas políticas y comerciales con terceros países y sus cadenas de suministro, atajar eficazmente su dependencia excesiva de determinados terceros países,*** desarrollar instrumentos más sólidos para contrarrestar la coerción y garantizar una auténtica reciprocidad en sus asociaciones;

Enmienda 34

Propuesta de Resolución
Apartado 40 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	40 bis. Pide que se mejore la oferta de Global Gateway mediante paquetes integrados por países que combinen la inversión en infraestructuras, el comercio y el apoyo macroeconómico, al tiempo que logran resultados en el ámbito del desarrollo, como la reducción de la pobreza; destaca que el futuro instrumento de financiación debe proporcionar previsibilidad para desarrollar asociaciones a largo plazo y mutuamente beneficiosas; pide la creación de un fondo de infraestructuras europeo-africano;

Enmienda 35

Propuesta de Resolución
Apartado 41

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
41. Considera que el próximo MFP es fundamental para preparar a la Unión para la ampliación y ***a*** los países candidatos para ***la adhesión***; recuerda que la estabilidad, la seguridad y la resiliencia democrática de los países candidatos están	41. Considera que el próximo MFP es fundamental para preparar a la Unión para la ampliación y ***para garantizar que*** los países candidatos ***a la adhesión a la Unión reciban ayuda financiera estructurada*** para ***llevar a cabo una transformación***

inextricablemente vinculadas a las de la Unión y requieren una inversión estratégica sostenida para apoyar su convergencia con las normas de la Unión;	***institucional y económica***; recuerda que la estabilidad, la seguridad y la resiliencia democrática de los países candidatos están inextricablemente vinculadas a las de la Unión y requieren una inversión estratégica sostenida para apoyar su convergencia con las normas de la Unión; ***hace hincapié en la importancia de integrar a los países candidatos a la adhesión a la Unión en el mercado interior y en las estructuras políticas de la Unión, así como de proporcionar recursos suficientes para apoyar a la sociedad civil y a los medios de comunicación independientes; hace hincapié en que la presencia de la Unión en los países candidatos es vital, no solo porque estos países son socios de capital importancia para la Unión, sino también porque cualquier vacío que se deje podría animar a Rusia y China a reforzar su influencia;***

Enmienda 36

Propuesta de Resolución
Apartado 42

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
42. Subraya la necesidad de un apoyo estratégico a la preadhesión, al crecimiento y a la inversión; opina que la ayuda después de 2027 debe prestarse tanto en forma de subvenciones como de préstamos; considera, en este contexto, que el futuro marco debe permitir mecanismos de financiación innovadores, entre ellos los préstamos a los países candidatos respaldados por el «margen de maniobra» (la diferencia entre los recursos propios y los límites máximos del MFP);	42. ***Pide a la Comisión que presente una propuesta de instrumento de ayuda preadhesión para el próximo MFP que incorpore los nuevos mecanismos para evitar solapamientos y abarque a los diez países candidatos, el cual debe garantizar además una sólida preparación institucional y económica para la adhesión a la Unión; subraya que deben asignarse recursos presupuestarios suficientes para facilitar una integración gradual significativa de los países candidatos en la Unión;*** subraya la necesidad de un apoyo estratégico a la preadhesión, al crecimiento y a la inversión; opina que la ayuda después de 2027 debe prestarse tanto en forma de subvenciones como de préstamos; considera, en este contexto, que el futuro marco debe permitir mecanismos de

financiación innovadores, entre ellos los préstamos a los países candidatos respaldados por el «margen de maniobra» (la diferencia entre los recursos propios y los límites máximos del MFP)***, como contundente señal política del compromiso de la Unión con la integración de los países candidatos***;

Enmienda 37

Propuesta de Resolución
Apartado 43

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
43. Hace hincapié en que el apoyo financiero debe estar condicionado a la aplicación de reformas y a la adhesión a los valores de la Unión; destaca, a este respecto, la necesidad de un modelo de gobernanza sólido que garantice la rendición de cuentas, la supervisión y el control parlamentarios;	43. Hace hincapié en que el apoyo financiero debe estar condicionado a la aplicación de reformas y a la adhesión a los valores de la Unión; destaca, a este respecto, la necesidad de un modelo de gobernanza sólido que garantice la rendición de cuentas, la supervisión y el control parlamentarios ***y un mecanismo de condicionalidad reforzado, basado en la mejora de la presentación de información sobre el Estado de Derecho y en criterios claros, en particular una arquitectura de lucha contra el fraude sólida y funcional; considera que el apoyo a la sociedad civil en los países candidatos debe seguir siendo independiente del progreso de las reformas gubernamentales***;

Enmienda 38

Propuesta de Resolución
Apartado 44

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
44. Resalta que el apoyo de preadhesión a Ucrania debe ser distinto de la ayuda financiera para la reconstrucción y la recuperación tras la guerra, donde las necesidades son mucho más importantes y requieren un esfuerzo internacional concertado, del cual el apoyo a través del	44. Resalta que el apoyo de preadhesión a Ucrania debe ser distinto de la ayuda financiera para la reconstrucción y la recuperación tras la guerra, donde las necesidades son mucho más importantes y requieren un esfuerzo internacional concertado, del cual el apoyo a través del

presupuesto de la Unión debe ser una parte importante;	presupuesto de la Unión debe ser una parte importante; ***pide un fondo específico para la reconstrucción de Ucrania y el uso de activos rusos retenidos para dicha reconstrucción;***

Enmienda 39

Propuesta de Resolución
Apartado 44 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 bis. Subraya la necesidad de reforzar la diplomacia preventiva de la Unión, en particular la mediación y el diálogo, como instrumento proactivo de política exterior; pide que se siga disponiendo de financiación, en particular, para las actividades de mediación, diálogo y reconciliación para la paz, especialmente en regiones de alto riesgo, en respuesta a la creciente demanda de iniciativas de resolución de conflictos dirigidas por la Unión;

Enmienda 40

Propuesta de Resolución
Apartado 44 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 ter. Subraya el papel constructivo que desempeña una sociedad civil dinámica, especialmente en lo que se refiere al proceso de integración en la Unión y, por tanto, a los países candidatos; destaca, en este sentido, la necesidad de reforzar una interacción significativa con la sociedad civil y de incrementar las asignaciones presupuestarias a esta, en particular allí donde se estén cerrando espacios cívicos, prestando especial atención a la protección de los defensores de los derechos humanos y los periodistas; pide un aumento de la financiación destinada a reforzar las capacidades de las

delegaciones de la Unión y de las principales partes interesadas a la hora de diseñar y aplicar políticas públicas clave para la promoción y la protección de una sociedad civil más fuerte;

Enmienda 41

Propuesta de Resolución
Apartado 44 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 quater. Subraya la importancia del papel que desempeñan los ciudadanos y sus organizaciones en los países candidatos en el marco del proceso de ampliación; cree en la importancia de la función que cumplen los proyectos entre ciudadanos y las interacciones entre los Estados miembros y los países candidatos a la adhesión a la hora de preparar a las sociedades para la ampliación; subraya que las organizaciones de los países candidatos a la adhesión deben participar en los distintos programas de la Unión con una dimensión transnacional en pie de igualdad con las de los Estados miembros;

Enmienda 42

Propuesta de Resolución
Apartado 44 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	44 quinquies. Subraya que el próximo MFP debe contribuir a intensificar la lucha contra la represión transnacional, así como el apoyo a las víctimas de la represión transnacional dentro de la Unión;

Enmienda 43

Propuesta de Resolución

Apartado 45 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 bis. Subraya la necesidad de aumentar la coherencia entre las políticas interiores y exteriores de la Unión para responder mejor a los intereses y la competitividad de la Unión; aboga por una financiación de la acción exterior que apoye nuevas soluciones en materia de tecnología ecológica, innovación digital, salud, educación y migración, al tiempo que se ajusta a los objetivos comerciales y de inversión de la Unión; resalta la importancia de promover unas condiciones de competencia equitativas para las inversiones del sector privado;

Enmienda 44

Propuesta de Resolución
Apartado 45 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 ter. Destaca la necesidad de que la Unión intensifique su compromiso con las economías emergentes y las regiones en desarrollo a través de programas de inversión sostenibles; pide que el próximo MFP introduzca mecanismos de financiación específicos que promuevan la cooperación económica, la transferencia de tecnología y la armonización normativa en países socios clave;

Enmienda 45

Propuesta de Resolución
Apartado 45 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 quater. Solicita una mayor flexibilidad en las directrices de financiación para garantizar que las

organizaciones obligadas a abandonar un tercer país puedan seguir recibiendo apoyo, incluso si se trasladan a la Unión; considera que la financiación destinada a proyectos en terceros países también debe estar disponible para las organizaciones que operen desde la Unión, al tiempo que prosiguen con su trabajo en relación con la situación en el país afectado;

Enmienda 46

Propuesta de Resolución
Apartado 45 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 quinquies. Subraya que la prevención de conflictos y la consolidación de la paz deben figurar como objetivos en todos los instrumentos de financiación exterior;

Enmienda 47

Propuesta de Resolución
Apartado 45 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	45 sexies. Recalca que es necesario incrementar las asignaciones presupuestarias para el programa temático «Paz, Estabilidad y Prevención de Conflictos»;

Enmienda 48

Propuesta de Resolución
Apartado 47

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
47. Subraya que la inestabilidad ***en las regiones vecinas***, la pobreza, las tendencias subyacentes en el desarrollo económico y los cambios demográficos siguen ***impulsando los flujos de migración***	47. Subraya que la inestabilidad ***mundial, la persecución, los conflictos, la violencia, las violaciones de los derechos humanos***, la pobreza, las tendencias subyacentes en el desarrollo económico y

irregular hacia la Unión, lo que ejerce una importante presión sobre los sistemas de asilo y migración; destaca que el MFP posterior a 2027 debe apoyar la plena aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión, en consonancia con ***los derechos fundamentales y*** los valores de la Unión; resalta, además, que, con arreglo al Pacto, la cooperación con terceros países en materia de migración debe cumplir el Derecho de la Unión y respetar las normas internacionales;	los cambios demográficos***, así como los efectos directos e indirectos del cambio climático,*** siguen ***contribuyendo al incremento de las cifras de personas desplazadas por la fuerza a escala mundial; destaca que el 71 % de todos los refugiados y personas necesitadas de protección son acogidos en países de renta baja y media***; destaca que el MFP posterior a 2027 debe ***incluir un presupuesto suficiente que respalde la protección y la acogida en terceros países y*** apoyar la plena aplicación del Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión, ***que se rige por el principio de solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad mundial y respetando al mismo tiempo los derechos fundamentales,*** en consonancia con los valores ***y los compromisos internacionales*** de la Unión; resalta, además, que, con arreglo al Pacto, la cooperación con terceros países en materia de migración debe cumplir el Derecho de la Unión y respetar las normas internacionales;

Enmienda 49

Propuesta de Resolución
Apartado 49 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	49 bis. Hace hincapié en la importancia de asegurar que la futura ayuda de la Unión a terceros países en el próximo MFP se ajuste a los objetivos en materia de derechos humanos y paz, con salvaguardias sólidas para evitar que los fondos apoyen directa o indirectamente actividades terroristas o violentas;

Enmienda 50

Propuesta de Resolución
Apartado 49 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	49 ter. Hace hincapié en que no deben efectuarse desembolsos con cargo al presupuesto europeo para aquellos países en los que las violaciones demostradas del Estado de Derecho pongan en peligro la gestión de los fondos europeos;

Enmienda 51

Propuesta de Resolución
Apartado 50

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
50. Pide consolidar un sólido conjunto de instrumentos al servicio del Estado de Derecho, basado en las disposiciones vigentes en materia de condicionalidad en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y en las condiciones favorecedoras horizontales del Reglamento sobre disposiciones comunes; destaca la necesidad de una transparencia y coherencia mucho mayores en cuanto a la aplicación de instrumentos para proteger el Estado de Derecho y de reforzar el papel del Parlamento en la aplicación y el control de dichas medidas; insiste, además, en la necesidad de coherencia entre los instrumentos al evaluar las violaciones del Estado de Derecho en los Estados miembros;	50. Pide consolidar un sólido conjunto de instrumentos al servicio del Estado de Derecho, basado en las disposiciones vigentes en materia de condicionalidad en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y en las condiciones favorecedoras horizontales del Reglamento sobre disposiciones comunes; destaca la necesidad de una transparencia y coherencia mucho mayores en cuanto a la aplicación de instrumentos para proteger el Estado de Derecho y de reforzar el papel del Parlamento en la aplicación y el control de dichas medidas; insiste, además, en la necesidad de coherencia entre los instrumentos al evaluar las violaciones del Estado de Derecho en los Estados miembros; ***reconoce que alrededor del 65 % de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren la participación de las autoridades locales y regionales; pide que se restablezca un presupuesto específico para las autoridades locales y regionales en la financiación de la acción exterior a fin de reforzar su papel en las políticas de desarrollo de la Unión; recomienda integrar a las autoridades locales y regionales en los instrumentos de financiación de la Unión, como el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global (IVCDCI-Europa Global)***

	y la estrategia Global Gateway, sin reducir el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil ni sus oportunidades de financiación; apoya la creación de un marcador de localización destinado a medir el impacto de la acción de la Unión a nivel local a fin de lograr una cooperación al desarrollo más eficaz; pide que el próximo MFP financie programas de cooperación descentralizados, como la Asociación para Ciudades Sostenibles, y que mejore el acceso a la financiación por parte de las autoridades locales y regionales de países socios; hace hincapié en la necesidad de impulsar la seguridad económica reforzando la resiliencia de la cadena de suministro, garantizando la disponibilidad de materiales y tecnologías fundamentales, diversificando las asociaciones estratégicas y mejorando las capacidades industriales de la Unión en favor de una economía estable y competitiva;

Enmienda 52

Propuesta de Resolución
Apartado 53

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
53. Subraya, por tanto, que el próximo MFP debe garantizar que, en todos los ámbitos, los programas de gasto persigan objetivos climáticos y en materia de biodiversidad, promuevan y protejan los derechos y la igualdad de oportunidades para todos, incluida la igualdad de género, apoyen la competitividad y refuercen la preparación de la Unión frente a las amenazas;	53. Subraya, por tanto, que el próximo MFP debe garantizar que, en todos los ámbitos, los programas de gasto persigan objetivos ***digitales,*** climáticos y en materia de biodiversidad, promuevan y protejan ***la democracia,*** los derechos ***humanos*** y la igualdad de oportunidades para todos, incluida la igualdad de género, apoyen la competitividad***, promuevan los valores de la Unión y velen por sus intereses,*** y refuercen la preparación ***y la resiliencia*** de la Unión frente a las amenazas;

Enmienda 53

Propuesta de Resolución
Apartado 56 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	56 bis. Recuerda la importancia del principio de «no causar un perjuicio significativo», tal como se define en el Reglamento sobre la taxonomía, la adecuación a los principios del Derecho humanitario y del Derecho en materia de derechos humanos, así como su cumplimiento, y el derecho a la legítima defensa, individual y colectiva, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, a la hora de ejecutar el presupuesto de la Unión;

Enmienda 54

Propuesta de Resolución
Apartado 57

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
57. Insiste en que, después de 2027, se asignen desde el principio el personal y los recursos financieros suficientes para que las instituciones, los órganos y las agencias descentralizadas de la Unión puedan garantizar un diseño, una aplicación y una ejecución de políticas eficaces y eficientes, seguir atrayendo a las mejores personas de todos los Estados miembros, garantizando así el equilibrio geográfico, y disponer de margen de maniobra para adaptarse a las circunstancias cambiantes;	57. Insiste en que, después de 2027, se asignen desde el principio el personal y los recursos financieros suficientes para que las instituciones ***de la Unión***, ***el Servicio Europeo de Acción Exterior y*** los órganos y las agencias descentralizadas de la Unión puedan garantizar un diseño, una aplicación y una ejecución de políticas eficaces y eficientes, seguir atrayendo a las mejores personas de todos los Estados miembros, garantizando así el equilibrio geográfico, y disponer de margen de maniobra para adaptarse a las circunstancias cambiantes;

Enmienda 55

Propuesta de Resolución
Apartado 57 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	57 bis. Subraya que la actual falta de financiación del Servicio Europeo de Acción Exterior pone en riesgo las

	relaciones de la Unión con terceros países; subraya que la volatilidad de los tipos de interés y el aumento de los costes de financiación para las delegaciones de la Unión exigen soluciones flexibles, como vincular el límite máximo de los gastos no salariales a las tasas de inflación; destaca la necesidad de mantener la estructura actual de la red de delegaciones de la Unión;

Enmienda 56

Propuesta de Resolución
Apartado 59

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
59. Destaca que la inversión inicial en infraestructuras informáticas interoperables y prospección de datos también puede generar ahorros de costes a más largo plazo y mejorar enormemente la aplicación de políticas y el seguimiento del gasto;	59. Destaca que la inversión inicial en infraestructuras informáticas interoperables ***y seguras*** y prospección de datos también puede generar ahorros de costes a más largo plazo y mejorar enormemente la aplicación de políticas y el seguimiento del gasto;

Enmienda 57

Propuesta de Resolución
Apartado 66

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
66. Estima que, si bien se asigna por adelantado una parte significativa de la financiación a los objetivos, los programas de gasto deben mantener una reserva de flexibilidad integrada sustancial, con una asignación para objetivos políticos específicos que decidirá la autoridad presupuestaria; observa que la reserva para nuevos retos y prioridades del IVCDCI — Europa Global representa un modelo para dicha reserva de flexibilidad, pero que el proceso de toma de decisiones para su movilización no debe reproducirse en el futuro MFP; señala la necesidad de desglosar detalladamente el presupuesto a	66. Estima que, si bien se asigna por adelantado una parte significativa de la financiación a los objetivos, los programas de gasto deben mantener una reserva de flexibilidad integrada sustancial, con una asignación para objetivos políticos específicos que decidirá la autoridad presupuestaria; observa que la reserva para nuevos retos y prioridades del IVCDCI — Europa Global representa un modelo para dicha reserva de flexibilidad, pero que el proceso de toma de decisiones para su movilización no debe reproducirse en el futuro MFP; señala la necesidad de desglosar detalladamente el presupuesto a

fin de garantizar que las decisiones de la autoridad presupuestaria sean significativas;	fin de garantizar que las decisiones de la autoridad presupuestaria sean significativas; ***pide, en general, un enfoque más estratégico y con mayor impacto de la financiación de la Unión en el extranjero, promoviendo al mismo tiempo la autonomía estratégica abierta;***

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE EL PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

De conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno, la ponente de opinión declara haber recibido contribuciones de las siguientes entidades o personas durante la preparación de la opinión, hasta su aprobación en comisión:

Entidad o persona
SEAE
DG Asociaciones Internacionales
Ponente del CDR del informe sobre el tema «UE-África»
Search for Common Ground
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Concord

La lista anterior se elabora bajo la exclusiva responsabilidad de la ponente de opinión.

Cuando en la lista se identifique a personas físicas por su nombre o su función, o por ambos, la ponente declara haber puesto en conocimiento de dichas personas físicas el aviso de protección de datos del Parlamento Europeo n.º 484 (https://www.europarl.europa.eu/data-protect/index.do), en el que se establecen las condiciones aplicables al tratamiento de sus datos personales y los derechos vinculados a dicho tratamiento.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	18.3.2025
Resultado de la votación final	+ : 45 - : 17 0 : 6
Miembros presentes en la votación final	Petras Auštrevičius, Jordan Bardella, Dan Barna, Wouter Beke, Robert Biedroń, Adam Bielan, Ľuboš Blaha, Marc Botenga, Helmut Brandstätter, Sebastião Bugalho, Danilo Della Valle, Özlem Demirel, Elio Di Rupo, Loucas Fourlas, Michael Gahler, Alberico Gambino, Giorgos Georgiou, Bernard Guetta, Hana Jalloul Muro, Rasa Juknevičienė, Sandra Kalniete, Łukasz Kohut, Ondřej Kolář, Andrey Kovatchev, Antonio López-Istúriz White, Marion Maréchal, Costas Mavrides, Vangelis Meimarakis, Sven Mikser, Francisco José Millán Mon, Hannah Neumann, Leoluca Orlando, Kostas Papadakis, Tonino Picula, Nacho Sánchez Amor, Mounir Satouri, Andreas Schieder, Alexander Sell, Villy Søvndal, Davor Ivo Stier, António Tânger Corrêa, Marta Temido, Hermann Tertsch, Sebastian Tynkkynen, Reinier Van Lanschot, Roberto Vannacci, Hilde Vautmans, Harald Vilimsky, Nicola Zingaretti, Željana Zovko
Suplentes presentes en la votación final	Pernando Barrena Arza, Krzysztof Brejza, Jaroslav Bžoch, Vasile Dîncu, Jan Farský, Viktória Ferenc, Mircea-Gheorghe Hava, Evin Incir, András László, Yannis Maniatis, Marjan Šarec, Claudiu-Richard Târziu, Matej Tonin, Pekka Toveri, Matthieu Valet, Thomas Waitz, Lucia Yar
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Jüri Ratas, Kristian Vigenin

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

45	+
PPE	Beke Wouter, Brejza Krzysztof, Bugalho Sebastião, Farský Jan, Fourlas Loucas, Gahler Michael, Hava Mircea-Gheorghe, Jukneviciene Rasa, Kalniete Sandra, Kohut Lukasz, Kolár Ondrej, Kovatchev Andrey, López-Istúriz White Antonio, Meimarakis Vangelis, Millán Mon Francisco José, Ratas Jüri, Stier Davor Ivo, Tonin Matej, Toveri Pekka, Zovko Zeljana
Renew	Austrevicius Petras, Barna Dan, Brandstätter Helmut, Guetta Bernard, Sarec Marjan, Vautmans Hilde, Yar Lucia
S&D	Biedron Robert, Dîncu Vasile, Di Rupo Elio, Incir Evin, Jalloul Muro Hana, Maniatis Yannis, Mavrides Costas, Mikser Sven, Picula Tonino, Sánchez Amor Nacho, Schieder Andreas, Temido Marta, Vigenin Kristian
Verts/ALE	Neumann Hannah, Satouri Mounir, Søvndal Villy, Van Lanschot Reinier, Waitz Thomas

17	-
ESN	Sell Alexander
NI	Blaha Lubos, Papadakis Kostas
PfE	Bardella Jordan, Bzoch Jaroslav, Ferenc Viktória, László András, Tânger Corrêa António, Tertsch Hermann, Valet Matthieu, Vannacci Roberto, Vilimsky Harald
The Left	Barrena Arza Pernando, Botenga Marc, Della Valle Danilo, Demirel Özlem, Georgiou Giorgos

6	0
ECR	Bielan Adam, Gambino Alberico, Maréchal Marion, Târziu Claudiu-Richard, Tynkkynen Sebastian
Verts/ALE	Orlando Leoluca

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones